

CONCON, 15 DIC 2015

DECRETO N° 2908

VISTOS:

- a) El Proyecto **DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ESPECIALIDADES PARQUE COMUNITARIO Y SEDE SOCIAL COMUNA DE CONCON, ID 2597 – 104 – LE14.**
- b) El Ord Secplac N° 569/15, de fecha 14 de Diciembre del 2015, a través del cual se solicita al Sr. Alcalde autorizar el pago de **\$ 1.371.916** (Un millón, trescientos setenta y un mil, novecientos dieciséis pesos) a la Dirección de Obras Municipales de Concón por concepto del Pago de Derechos Municipales del expediente N° 260/15, Solicitud Permiso Obra Nueva "Edificación Equipamiento Social – Tres sedes sociales".
- c) La Providencia del Sr. Alcalde anotada al pie del documento a que se refiere la Letra b) anterior, autorizando el pago de los Derechos señalados.
- d) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

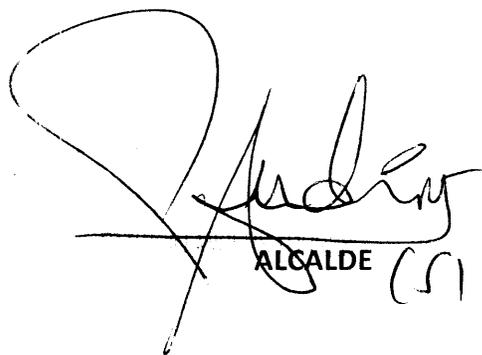
DECRETO:

- 1.- **PÁGUESE** a la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Concón la suma de **\$ 1.371.916** (Un millón, trescientos setenta y un mil, novecientos dieciséis pesos) por concepto de Derechos Municipales para la obtención del Permiso de Obra Nueva ING. DOM N° 260/15
- 2.- **EMÍTASE** por la Dirección de Administración y Finanzas el Decreto de Pago por la suma de **\$ 1.371.916** a nombre de la Ilustre Municipalidad de Concón.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

OSG/MLE/MTG/JAD/jad

Distribución:

1. DAF
2. Secretaría Municipal
3. Control
4. SECPLAC ✓
5. DOM 227
6. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado